Girardot, 3 de mayo de 2023

2023EE0079322
04-05-2023 13:56

Señor (a)
RONALD JAIME NIETO SOTO
Representante legal del Establecimiento de Comercio
SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS
Conjunto Toledo manzana G Casa 8 barrio Rosablanca Girardot
solucionesempresarialesrng@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta CPMSGIR 025-2023 Contrato No. 025 de 2023

Respetado Señor (a) Representante legal del Establecimiento de Comercio **SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 6 de febrero de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.025 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.025 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**025 de 2023**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS** **NiT 901.080.134-9**
	Representante Legal **RONALD JAIME NIETO SOTO** **Identificación:** C.C. No 11.223.100 de Girardot
	Dirección Comercial: Conjunto Toledo manzana G Casa 8 barrio Rosablanca Girardot
	Teléfonos 3138771922
	Email Comercia: solucionesempresarialesrng@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>Según lo contemplado en la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto del presente proceso es contratar y adquirir los elementos de seguridad industrial como camisetas, guantes , caretas, gorras, tapabocas, botas, camisa y pantalón, overoles de bioseguridad y demás elementos de seguridad industrial para suministrar a la población privada de la libertad de las Actividad Productiva de Expendio, Microempresa y panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Para contratar la compra de elementos de dotación y seguridad industrial para el proyecto productivo de Expendio. Microempresa y panadería de la Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad de Girardot, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:
Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente:

<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS ELEMENTOS REQUERIDOS</th><th>MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Delantal plástico en pvc: delantal blanco con soporte de poliéster con cierre rápido, con uniones electro soldadas, resistente a químicos de alta resistencia. Unidad</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Delantales de tela: delantal en tela anti fluido color blanco en costura del mismo color, y con costura al lado derecho con la palabra actividades productivas en color naranja tejida. Unidad</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Botas blancas en pvc 32 cm de altura suela antideslizante tallas de las 34 a la 44 para hombre, par</td><td>PAR</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Gorra Blanca en drill</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Uniforme blanco para actividades de cocina, compuesto de pantalón y camisa de material impermeable o anti fluido, diseñado para hombre la camisa de color blanco sin cremallera, botones ni bolsillos, manga corta con bordado la izquierda con las palabras microempresa panadera, en la espalda bordada con la palabra ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, pantalón con pretina de resorte y metido naranja en los dos lados del mismo unidad</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Guantes de nitrilo color azul tallas surtidas caja x 100 unidades</td><td>CAJA X 100 UN</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Guantes de carnaza natural reforzados par</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Buzo blanco cuello redondo en algodón 100% talla de la S a la XXXL unidad</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Guantes de manipulación desechables paquete x 100 unidades</td><td>PAQUETE X 100 UN</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Tapaboca tela anti fluido lavable peso del textil 215g/m2, peso tapaboca 10 gramos aprox, composición 92 poliéster y elastina 8%, mascara reutilizable, resistencia a la respiración, con el 72% de retención del aire favoreciendo una inhalación y exhalación adecuada durante su uso. sistema de ajuste posee dos perforaciones laterales que permiten brindar un ajuste adecuado unidad</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Gorro tipo cofia de protección, composición en poliéster peso del textil 115g/m2 , alta resistencia anti fluido, según Norma AAACC22, resistencia a la penetración de líquidos, la tela presenta una presentación estándar mayor a 20cm s20811/ UNE EN 13795, resistencia a la tensión del textil</td><td>CAJA X 100 UN</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		menor a 110N, resistencia al rasgado del textil menor a 7,5 N, caja x 100 unidades	
	12	Camibuso tipo polo en algodón color blanco talla S, ML, XL, XXL. Color blanco con bordado en la parte izquierda, con la palabra EXPENDIO y en la espalda la palabra ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD
	13	Pantalón en jean azul oscuro en tela nacional para hombre con la palabra EXPENDIO bordada color naranja en la parte izquierda ocupando toda la pierna de la talla 28 a la 44, Unidad	UNIDAD
	14	Guantes Nylon nylon recubiertos con Poliuretano, con capacidad de transpiración, destreza, agarre, antideslizante y libre de pelusas. Resistentes a la abrasión y al calor. Par	PAR
	15	Guantes de caucho tipo mosquetero de 20 pulgadas calibre 65, látex 100% natural libre de cargas aplicado a la norma NTC1726 Con orillo de refuerzo para evitar el desgarre, color negro, diseño anatómico Par REGISTRO INVIMA	UNIDAD
	16	Botas negras trabajo pesado sin puntera par	PAR
	<u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, son las siguientes: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. e) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes para fiscales que le correspondan.		

	f) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad. g) Que se compromete a cambiar los elemento y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos. h) Garantizar la calidad i) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo. j) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la siguiente invitación. k) Deberá mantener el establecimiento libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación. l) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato m) Si el proveedor esta obligado a facturar electrónicamente deberá presentarla como requisito para el pago correspondiente en concordancia a lo dispuesto en la resolución N. 00042 del 5 de mayo de 2020 y Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto**, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato **ONCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DE PESOS M.CTE ($11.503.000)** FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma: a) El valor del contrato se cancelará una vez entregados los suministros previa disponibilidad del PAC. Constatándose así el cumplimento a satisfacción del objeto contractual. b) una vez radicadas las cuentas con sus soportes respectivos, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación en debida forma de la cuenta de cobro o factura, previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el

	artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en la Subdirección Financiera, previa disponibilidad de PAC. c) Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 3723** de fecha 14 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- CPMS GIRARDOT, DEPENDENCIA 138 EXPENDIO CPMS GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA DE LELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR DE EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ, por valor de $(2.400.000) M/CTE. El **CDP- No. 3723** de fecha 14 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- CPMSGIRARDOT, DEPENDENCIA 138 EXPENDIO GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO DOTACION Y GUANTES DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ, por valor de $(2.000.000) M/CTE. El **CDP- No. 3723** de fecha 14 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- CPMSGIRARDOT, DEPENDENCIA 138 MICROEMPRESA GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR DE EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE MICROEMPRESA, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ INPEC, por valor de $(2.703.872) M/CTE. El **CDP- No. 3723** de fecha 14 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- CPMSGIRARDOT, DEPENDENCIA 138 MICROEMPRESA GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO DOTACION Y GUANTES DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE MICROEMPRESA, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ, por valor de $(1.600.000) M/CTE. El **CDP- No. 3723** de fecha 14 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- CPMSGIRARDOT, DEPENDENCIA 138 PANADERIA GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR DE

	EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL PROYECTO, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ, por valor de $(1.600.000) M/CTE. El **CDP- No. 3723** de fecha 14 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- PMSCGIRARDOT, DEPENDENCIA 138 PANADERIA GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 SEGURIDAD INDUSTRIAL, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO DOTACION Y GUANTES DEL PROYECTO PRODUCTIVO, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ INPEC, por valor de $(1.200.000) M/CTE. **VALOR TOTAL $11.503.872**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se pide garantía de cumplimiento y de oferta por el 10% y 20 % por calidad del servicio por el valor del contrato y por el plazo que dure el mismo. De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. (En caso de solicitarse garantías, deberá tenerse en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del riesgo, las mismas deberán constituirse por el contratista a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nit. 808.002.121-3 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015).
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del –RESPONSABLE DE COORDINACIÓN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS de CPMSGIR, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Girardot en la Calle 38 No. 3-28 Barrio el Diamante.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No 65976824819 a nombre de **SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS** del Bancolombia .

Atentamente,

MY® GERMAN ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ
DIRECTOR CPMSGIR

Elaboró: Respon. Contratación Lina Paola Ladino Torres
Visto Bueno: . Jennyfer Andrea Lopez Tovar